



Firma Electronica Avanzada Ley Nº 19.799.-
AA Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456883839 Carátula: 0. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-

NOTARIO Y CONSERVADOR

PERALILLO

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE
PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

Del inmueble inscrito a Fojas 956 VTA., Nº 837 del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, que corresponde a: LOTE A, que es parte de un predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio denominado “Los Cardos”, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio que forma parte del potrero La Gusana, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, inscritos a nombre de AGENOR CORREA LIZANA.-

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, desde su reinscripción a la fecha y desde treinta años, según Certificado agregado bajo el número 597, al final del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, certifico que la propiedad singularizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes.-

REGISTRO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

Revisados los índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de este Conservador, desde su reinscripción a la fecha y desde treinta años, según Certificado agregado bajo el número 597, al final del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, certifico que la propiedad singularizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes.-

Peralillo, 7 de febrero de 2019.-



Notario y Conservador de Peralillo , 07 Febrero de 2019
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456883839.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

SOLEDAD BEATRIZ PEREZ
VEGA

Digitally signed by SOLEDAD BEATRIZ PEREZ VEGA
Date: 2019.02.07 11:34:07 -03:00
Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo
Location: Peralillo - Chile



Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123456883847 Carátula: 0. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-

NOTARIO Y CONSERVADOR

PERALILLO

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE
PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

De los derechos inscritos a Fojas 1966, N° 1676 del Registro de Propiedad del año 2017 de este Conservador, respecto de: LOTE A, que es parte de un predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio denominado “Los Cardos”, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio que forma parte del potrero La Gusana, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, inscritos a nombre de KARLA YOVANA CORREA PEREZ Y JAIME CORREA PEREZ.-

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, desde su reinscripción a la fecha y desde treinta años, según Certificado agregado bajo el número 597, al final del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, certifico que la propiedad singularizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes.-

REGISTRO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

Revisados los índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de este Conservador, desde su reinscripción a la fecha y desde treinta años, según Certificado agregado bajo el número 597, al final del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, certifico que la propiedad singularizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes.-

Peralillo, 7 de febrero de 2019.-



Notario y Conservador de Peralillo , 07 Febrero de 2019
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456883847.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

SOLEDAD BEATRIZ PEREZ
VEGA

Digitally signed by SOLEDAD BEATRIZ PEREZ VEGA
Date: 2019.02.07 11:34:07 -03:00
Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo
Location: Peralillo - Chile



Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123456883852 Carátula: 0. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-

NOTARIO Y CONSERVADOR

PERALILLO

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE

PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

De los derechos inscritos a Fojas 3028, N° 2638 del Registro de Propiedad del año 2017 de este Conservador, respecto de: LOTE A, que es parte de un predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio denominado “Los Cardos”, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, Predio que forma parte del potrero La Gusana, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, inscritos a nombre de KARLA YOVANA CORREA PEREZ.-

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, desde su reinscripción a la fecha y desde treinta años, según Certificado agregado bajo el número 597, al final del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, certifico que la propiedad singularizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes.-

REGISTRO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

Revisados los índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de este Conservador, desde su reinscripción a la fecha y desde treinta años, según Certificado agregado bajo el número 597, al final del Registro de Propiedad del año 2012 de este Conservador, certifico que la propiedad singularizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes.-

Peralillo, 7 de febrero de 2019.-



Notario y Conservador de Peralillo , 07 Febrero de 2019
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456883852.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

SOLEDAD BEATRIZ PEREZ
VEGA

Digitally signed by SOLEDAD BEATRIZ PEREZ VEGA
Date: 2019.02.07 11:39:19 -03:00
Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo
Location: Peralillo - Chile



COPIA VIGENTE

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Peralillo certifica que la copia de la inscripción de fojas 956 Vuelta número 837 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en sus partes no transferidas al día 06 de Febrero de 2019.-

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo.-

Chacabuco N° 428, Peralillo.-

Registro de Propiedad Fs 956v N° 837 de 2012.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 6

Carátula N° 6911.- Código retiro 64cb8

Peralillo, 06 de Febrero de 2019.-



N° Certificado 123456883800.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456883800.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**SOLEDAD BEATRIZ PEREZ
VEGA**

Digitally signed by SOLEDAD BEATRIZ PEREZ VEGA
Date: 2019.02.06 17:43:07 -03:00
Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo
Location: Peralillo - Chile

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

Nº 837.-

REINSCRIPCION

ADJUDICACION

CORREA LIZANA AGENOR Y OTRO

A

CORREA LIZANA JUAN Y OTROS

REP.1278.-

EN PERALILLO, a 18 de Abril del 2012, procedo a Transmitedos los derechos de don Jaime Correa Lizana a su sucesión a fs. 1966; n-1976; 2012.- Peralillo, 07 de Agosto de 2012.-

practicar la siguiente Reinscripción: Fs. 464-vta. Nº 659.-

ADJUDICACION: CORREA LIZANA AGENOR Y OTRO A CORREA LIZANA JUAN Y OTROS.- Rep.481.- Pichilemu, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Por escritura de fecha veintitrés de Mayo del año mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Notario de Santa Cruz don Jorge Tampe Maldonado, consta que los señores: **JUAN ANGEL CORREA LIZANA**, médico, soltero, domiciliado en Santiago; **HORTENSIA DE LAS MERCEDES CORREA LIZANA**, modista, casada y autorizada por su cónyuge, domiciliada en Santiago, **SERGIO RENE CORREA LIZANA**, casado, agricultor, domiciliado en Santiago; **SAUL CORREA LIZANA**, casado, jubilado, domiciliado en Santiago; **AGENOR CORREA LIZANA**, agricultor, casado, domiciliado en Santa Cruz; **JAIME CORREA LIZANA**, agricultor, casado, domiciliado en Santa Cruz, liquidaron la comunidad existente entre



SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

1 ellos.- En virtud de esta liquidación los señores **AGENOR**
2 **CORREA LIZANA** y **JAIME CORREA LIZANA**, se
3 adjudicaron en común y en proporción a sus derechos de
4 herederos y cesionarios, las siguientes propiedades: **LOTE**
5 **A**, que es parte de un predio ubicado en El Calvario,
6 Comuna de Paredones, en dieciséis cuadras más o menos
7 equivalentes a veinticuatro hectáreas aproximadamente
8 denominado "Potrero El Sauco" y que tiene actualmente los
9 siguientes linderos: **Norte**, Domingo Godoy, hoy Carlos
10 Acevedo; **Sur**, Domingo Godoy, hoy Carlos Acevedo y en
11 parte sucesión Correa Lizana; **Oriente**, Hacienda Quesería,
12 hoy Francisco Javier Errázuriz; y **Poniente**, Juan A. Correa
13 Gutiérrez, hoy sucesión Correa Lizana.- El título de dominio
14 se encuentra inscrito a fojas novecientos veinticuatro, 924,
15 número mil ciento cuarenta, 1140, y a fojas novecientos
16 veinticinco vuelta, 925 vta., número mil ciento cuarenta y
17 uno, 1141, ambas del Registro de propiedad a mi cargo del
18 año mil novecientos noventa y uno, 1991.- **Predio**, de
19 catorce cuadras más o menos equivalente a veintidós
20 hectáreas aproximadamente denominado "Los Cardos",
21 ubicado en El Calvario de la Comuna de Paredones, que
22 linda: **Norte y Oriente**, con el comprador Juan Angel
23 Correa, hoy su sucesión; **Sur**, sucesión Martínez y otros; y
24 **Poniente**, con Francisco Araya.- El título de dominio se
25 encuentra inscrito a fojas novecientos veinticuatro, 924,
26 número mil ciento cuarenta, 1140, y a fojas novecientos
27 veinticinco vuelta, 925 vta., número mil ciento cuarenta y
28 uno, 1141, ambas del Registro de Propiedad a mi cargo del
29 año mil novecientos noventa y uno, 1991.- **Predio**, de siete
30 cuadras más o menos equivalentes a once hectáreas

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

1 aproximadamente, ubicado en El Calvario, Comuna de
2 Paredones, y que linda: **Norte y Poniente**, Hacienda Santa
3 Teresa, hoy Francisco Javier Errázuriz; **Sur**, con el
4 vendedor señor Martínez, hoy su sucesión; y **Oriente**, el
5 comprador señor Correa, hoy su sucesión y don Francisco
6 Araya.- El título de dominio se encuentra inscrito a fojas
7 novecientos veinticuatro, 924, número mil ciento cuarenta,
8 1140, y a fojas novecientos veinticinco vuelta, 925 vta.,
9 número ml ciento cuarenta y uno, 1141, ambas del Registro
10 de Propiedad a mi cargo del año mil novecientos noventa y
11 uno, 1991.- **Predio**, de veinticinco cuadras más o menos
12 equivalentes a treinta y ocho hectáreas aproximadamente
13 que forma parte del potrero La Gusana, ubicado en El
14 Calvario, comuna de Paredones y que linda: **Norte**, Manuel
15 Jesús Bozo, Crisólogo Campos y otros; **Sur**, camino
16 público y Pedro Vidal; **Oriente**, Juan Angel Correa; y
17 **Poniente**, Genaro Araya.- El título de dominio se encuentra
18 inscrito a fojas novecientos veinticuatro, 924, número mil
19 ciento cuarenta, 1140, y a fojas novecientos veinticinco
20 vuelta, 925 vta., número mil ciento cuarenta y uno, 1141,
21 ambas del Registro de Propiedad a mi cargo del año mil
22 novecientos noventa y uno, 1991.- El valor de adjudicación
23 entre otro bien y derechos, fue la suma para don Agenor
24 Correa Lizana de Un millón seiscientos sesenta y cinco mil
25 pesos, \$ 1.665.000.-, y para don Jaime Correa Lizana de
26 Dos millones treinta y cinco mil pesos, \$ 2.035.000.- que en
27 total suman Tres millones setecientos mil pesos, \$
28 3.700.000.- Las referidas propiedades se encuentran
29 señaladas en el rol de avalúos de la Comuna de
30 Paredones, bajo el número cuarenta y nueve raya cuatro, y



SOLEDAZ PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

1 no registra deuda de contribuciones.- Requiere esta
2 inscripción don Manuel Loayza.- Doy fe.- Hay firma
3 ilegible.- **CERTIFICO:** Que la presente copia corresponde a
4 la inscripción de Fs. 464 vta. a Fs. 465 vta. N° 659 del
5 Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces
6 de Pichilemu, correspondiente al año 1992.- Pichilemu, a
7 30 de marzo de 2012.- Certificado generado por J.C.B.C.-
8 Hay firma ilegible y timbre que dice Alejandro Flores
9 Gutiérrez Notario Conservador Archivero Suplente
10 Pichilemu.- Hay timbre que dice Juan Pablo Urzúa Ortiz de
11 Rozas Notario Conservador Archivero Notaría Pichilemu.-
12 **CERTIFICO:** Que la inscripción que antecede, se encuentra
13 vigente, a la fecha 30 de marzo de 2012.- Pichilemu, a 30
14 de marzo de 2012.- Hay firma ilegible y timbre que dice
15 Alejandro Flores Gutiérrez Notario Conservador Archivero
16 Suplente Pichilemu.- Hay timbre que dice Juan Pablo Urzúa
17 Ortiz de Rozas Notario Conservador Archivero Notaria
18 Pichilemu.- Esta hoja corresponde a la inscripción de Fs.
19 464 vta. N° 659 del Registro de Propiedad, del Conservador
20 de Bienes Raíces de Pichilemu, correspondiente al año
21 1992.- Pichilemu, 30 de marzo del 2012.- Hay firma ilegible
22 y timbre que dice Alejandro Flores Gutiérrez Notario
23 Conservador Archivero Suplente Pichilemu.- Hay timbre
24 que dice Juan Pablo Urzúa Ortiz de Rozas Notario
25 Conservador Archivero Notaria Pichilemu.- **ESTA**
26 **INSCRIPCION ES LA REPETICION** de la corriente inscrita
27 a Fs. 464 vta. N° 659 del Registro de Propiedad del
28 Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu del año 1992.-
29 **AL FINAL DE ESTE REGISTRO**, bajo el N° 597, se archiva
30 copia de la Inscripción con Certificado de Dominio Vigente;

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

1 Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y
2 Prohibiciones, bajo el N° 598 se dejan agregadas copias
3 autorizadas de títulos anteriores de dominio de fs. 924 N°
4 1140, año 1991; copia autorizada de fs. 921 N° 138, año
5 1991; copia autorizada de fs. 925 vta. N° 1141, año 1991,
6 del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu; y copias
7 autorizadas de fs. 61 vta. N° 46, año 1967, y de fs. 58 vta.
8 N° 44, año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de
9 Santa Cruz; con los cuales se procedió a esta reinscripción
10 en este Conservador.- Requirió don Jaime Correa.-
11 C.18278.- Doy fe.- /

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Soledad Pérez Vega

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO
CONSERVADOR
Y
ARCHIVERO
PERALILLO - CHILE



COPIA VIGENTE

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Peralillo certifica que la copia de la inscripción de fojas 1966 número 1676 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en sus partes no transferidas al día 06 de Febrero de 2019.-

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo.-

Chacabuco N° 428, Peralillo.-

Registro de Propiedad Fs 1966 N° 1676 de 2017.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 6911.- Código retiro 64cb8

Peralillo, 06 de Febrero de 2019.-



N° Certificado 123456883801.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456883801.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**SOLEDAD BEATRIZ PEREZ
VEGA**

Digitally signed by SOLEDAD BEATRIZ PEREZ VEGA
Date: 2019.02.06 17:43:06 -03:00
Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo
Location: Peralillo - Chile

Nº 1676.-

HERENCIA

JAIME CORREA LIZANA

A

SU SUCESION

REP. 2850.-

EN PERALILLO, a 07 de Agosto de 2017, procedo a practicar la siguiente Inscripción: Doña **MARTA ELENA PEREZ ESPINOZA**, viuda, Rut 6.136.798-5, domiciliada en Errazuriz 1580, Santa Cruz, O'Higgins y La Sucesión de don **JAIME CORREA LIZANA**, que según Certificado de Posesión Efectiva que se encuentra registrada a fojas 1965, número 1675, del Registro de Propiedad del año 2017, de este Conservador, la componen sus herederos:

KARLA YOVANA CORREA PEREZ, hija, Rut 13.202.736-6, domiciliada en Camilo Ortuzar 4030, no T-A C/D 1706, Macul, Metropolitana; **MARTA ELENA PEREZ ESPINOZA**, cónyuge, Rut 6.136.798-5, domiciliada en Errazuriz 1580, Santa Cruz, O'Higgins; **JAIME CORREA PEREZ**, hijo, Rut 12.094.723-0, domiciliado en Camino Isla del Guindo 577, Villa Las Garzas, Santa Cruz, O'Higgins; quedó dueña de los **derechos** que al causante correspondían sobre los siguientes Inmuebles: **LOTE A**, que es parte de un predio ubicado en El Calvario, Comuna de Paredones, en 16 cuadras más o menos equivalentes a 24 hectáreas aproximadamente denominado "Potrero El Sauco" y que tiene actualmente los siguientes linderos: **Norte**, Domingo Godoy, hoy Carlos Acevedo; **Sur**, Domingo Godoy, hoy Carlos Acevedo y en parte sucesión

Transpidos los derechos de doña Marta Elena Pérez Espinoza sobre los inmuebles inscritos al centro a doña Karla Yovana Correa Pérez d. 7. 2020; N- 2638, 2017.- Peralillo, 28 de noviembre de 2017.-



SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

1 Correa Lizana; **Oriente**, Hacienda Quesería, hoy Francisco
2 Javier Errázuriz; y **Poniente**, Juan A. Correa Gutiérrez, hoy
3 sucesión Correa Lizana.- **Predio**, de 14 cuadras más o
4 menos equivalente a 22 hectáreas aproximadamente
5 denominado "Los Cardos", ubicado en El Calvario de la
6 Comuna de Paredones, que linda: **Norte y Oriente**, con el
7 comprador Juan Ángel Correa, hoy su sucesión; **Sur**,
8 sucesión Martínez y otros; y **Poniente**, con Francisco
9 Araya.- **Predio**, de 7 cuadras más o menos equivalentes a
10 11 hectáreas aproximadamente, ubicado en El Calvario,
11 Comuna de Paredones, y que linda: **Norte y Poniente**,
12 Hacienda Santa Teresa, hoy Francisco Javier Errázuriz;
13 **Sur**, con el vendedor señor Martínez, hoy su sucesión; y
14 **Oriente**, el comprador señor Correa, hoy su sucesión y don
15 Francisco Araya.- **Predio**, de 25 cuadras más o menos
16 equivalentes a 38 hectáreas aproximadamente que forma
17 parte del potrero La Gusana, ubicado en El Calvario,
18 comuna de Paredones y que linda: **Norte**, Manuel Jesús
19 Bozo, Crisólogo Campos y otros; **Sur**, camino público y
20 Pedro Vidal; **Oriente**, Juan Ángel Correa; y **Poniente**,
21 Genaro Araya.- El título anterior de dominio, del cual
22 forman parte los derechos, se encuentra inscrito a fojas 956
23 vuelta número 837 del Registro de Propiedad del año 2012,
24 de este Conservador.- El referido Inmueble se encuentra
25 señalado en el Rol de Avalúo número 49-4, comuna de
26 Paredones, encontrándose al día en el pago de sus
27 contribuciones.- Requirió doña Karla Correa.- C. 32866.-
28 Doy fé.- /

29 
30 



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la
Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456883801.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



COPIA VIGENTE

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Peralillo certifica que la copia de la inscripción de fojas 3028 número 2638 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 06 de Febrero de 2019.-

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo.-

Chacabuco N° 428, Peralillo.-

Registro de Propiedad Fs 3028 N° 2638 de 2017.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 6911.- Código retiro 64cb8

Peralillo, 06 de Febrero de 2019.-



N° Certificado 123456883802.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456883802.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**SOLEDAD BEATRIZ PEREZ
VEGA**

Digitally signed by SOLEDAD BEATRIZ PEREZ VEGA
Date: 2019.02.06 17:43:06 -03:00
Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo
Location: Peralillo - Chile

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

Nº 2638.-

CESION DERECHOS

KARLA YOVANA CORREA PEREZ

A

MARTA ELENA PEREZ ESPINOZA

REP. 4448.-

EN PERALILLO, a 28 de noviembre de 2017, procedo a practicar la siguiente inscripción: Doña **KARLA YOVANA CORREA PEREZ**, chilena, contador auditor, soltera, cédula nacional de identidad número 13.202.736-6, domiciliada en calle Camilo Ortuzar número 4030 Depto., 1706, Torre A, comuna de Macul, Región Metropolitana; es dueña de los **derechos** que doña Marta Elena Pérez Espinoza, le corresponden sobre el **LOTE A** que es parte de un predio ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, en 16 cuadras más o menos, equivalentes a 24 Hás., aproximadamente denominado Potrero El Sauco y que tiene actualmente los siguientes deslindes: **Norte**, Domingo Godoy, hoy Carlos Acevedo; **Sur**, Domingo Godoy, hoy Carlos Acevedo y en parte Sucesión Correa Lizana; **Oriente**, Hacienda Quesería, hoy Francisco Javier Errazuriz; **Poniente**, Juan A. Correa Gutiérrez, hoy Sucesión Correa Lizana.- **Predio**, de 14 cuadras más o menos, equivalente a 22 Hás., aproximadamente denominado Los Cardos, ubicado en el Calvario de la comuna de Paredones, que linda: **Norte, y Oriente**, con el comprador Juan Ángel Correa, hoy su sucesión; **Sur**, Sucesión Martínez y Otros; **Poniente**, con Francisco Araya.- **Predio**, de 7 cuadras más o menos, equivalentes

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

a 11 Hás., aproximadamente, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, que linda: **Norte, y Poniente,** Hacienda Santa Teresa, hoy Francisco Javier Errazuriz; **Sur,** con el vendedor señor Martínez, hoy su sucesión; **Oriente,** el comprador señor Correa, hoy su sucesión y don Francisco Araya.- **Predio,** de 25 cuadras más o menos, equivalentes a 38 Hás., aproximadamente, que forma parte del Potero La Gusana, ubicado en El Calvario, comuna de Paredones, y linda: **Norte,** Manuel Jesús Bozo, Crisólogo Campos y Otros; **Sur,** camino público y Pedro Vidal; **Oriente,** Juan Ángel Correa; **Poniente,** Genaro Araya.- Adquirió dichos derechos por compra que hizo a doña **Marta Elena Pérez Espinoza,** chilena, labores de casa, viuda, cédula nacional de identidad número 6.136.798-5, domiciliada en Avenida Errazuriz número 1580, comuna de Santa Cruz.- El precio total de venta fue la suma de \$9.694.000 pagados al contado.- Así consta de la escritura pública de Compraventa, otorgada ante don Luis Latorre Martín, Notario Público, Suplente de doña Miriam Amigo Arancibia, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con fecha 20 de octubre del año 2017.- El título anterior de dominio se encuentra inscrito a fojas 1966, número 1676 del Registro de Propiedad del año 2017, de este Conservador.- La referida propiedad se encuentra señalada en el Rol de Avalúos de la comuna de Palmilla con el número 49-4, encontrándose al día en el pago de contribuciones.- Requirió doña Carla Correa.- C.34030.- Doy fe.-


